

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1192 MADRID

Edicto.

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento arriba indicado Cno 791/2015, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de RODEX SUPERELASTIC, S.L., con CIF n.º B81403032, y con domicilio en calle Santa Engracia, 126, 3-D, C.P. 28003, Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento

Madrid, 16 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210001088-1